

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCEDIMIENTO PLANEACIÓN PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL			
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN	PAGINA
	P-PD-01	02	12/11/2008	PÁGINA 1 DE 5

1. OBJETIVO:

Definir los instrumentos metodológicos, cronogramas y demás directrices para la formulación del Plan de Desarrollo Departamental.

2. ALCANCE:

Desde la recepción de los lineamientos de gobierno hasta la comunicación de la metodología, cronograma y demás directrices para la formulación del plan de desarrollo, a todos los responsables sectoriales.

3. TERMINOS Y DEFINICIONES

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL (PDD): Instrumento de planificación a través del cual se organiza, regula y orienta el cumplimiento del Programa de Gobierno del candidato electo por voto programático, de manera concertada entre la comunidad y la Administración Departamental, en concordancia con los lineamientos del orden Nacional.

El plan de desarrollo establece los elementos básicos que comprenden la planificación como una actividad continua, teniendo en cuenta la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación.

REVISÓ	APROBÓ
Nombre completo: TAVIAN OMAR ESTRADA VERGEL	Nombre completo: MARIBIA MARTINEZ NIEVES
Cargo: Secretario de Planeación	Cargo: SECRETARIA GENERAL
Fecha: 25/10/2008	Fecha: 25-10-2008

COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCEDIMIENTO PLANEACIÓN PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL			
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN	PAGINA
	P-PD-01	02	12/11/2008	PÁGINA 2 DE 5

Está conformado por una parte general de carácter estratégico (objetivos, metas, estrategias, políticas) y por un plan de inversiones de carácter operativo.

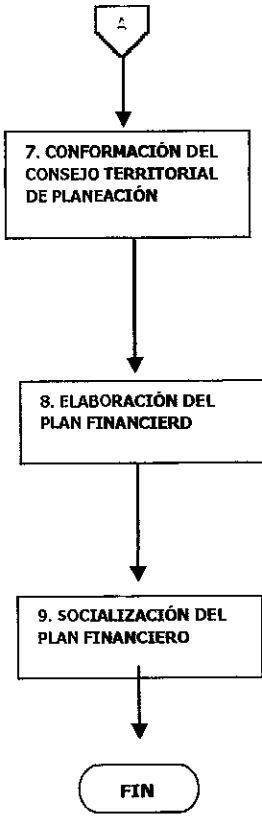
Establece los principios y reglamenta las formas de intervención del territorio y su intencionalidad se relaciona directamente con lo físico, con lo cual se encara la planificación física de los municipios, las temáticas de lo urbano, el uso del suelo urbano y rural, el crecimiento de las ciudades y la relación de estas con el entorno y su impacto socioeconómico, cultural y político-administrativo.

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCEDIMIENTO PLANEACIÓN PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL			
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN	PAGINA
	P-PD-01	02	12/11/2008	PÁGINA 3 DE 5

4. FLUJOGRAMA

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
INICIO ↓ 1. RECEPCIÓN DE LINEAMIENTOS ↓ 2. DEFINEN COORDINADORES DEL PDD ↓ 3. RECOPILAN Y REVISAN INFORMACIÓN ↓ 4. ELABORACIÓN DE METODOLOGÍA ↓ REVISIÓN POR CONSEJO DE GOBIERNO SI ↓ 5. DIVULGACIÓN DE METODOLOGÍA ↓ 6. CONVOCATORIA PARA REUNIÓN Y/D DIVULGACIÓN DEL CTP ↓ A	Mediante una reunión de concejo de gobierno a la cual asiste el grupo técnico de planeación se reciben los lineamientos por parte del gobernador electo para el periodo, sobre los diferentes sectores, metodologías, instrumentos, recursos entre otros aspectos para la planeación de la formulación del PDD el cual queda registrado en un acta. El secretario de despacho se reúne con el equipo técnico y definen coordinadores para el PDD y a los responsables por las diferentes actividades a realizar. Los profesionales universitarios recopilan y revisan el PDD vigente, fecha y metodología, métodos DNP, directrices y programas metodología utilizada anteriormente, para la planeación de la información del PDD. Elaborar la metodología a utilizar en el proceso de planificación y se define el cronograma respectivo para la elaboración del PDD. Se presenta a consejo de gobierno para aprobación. Una vez aprobada se hace la comunicación oficial a todas las dependencias del nivel central y descentralizados de la metodología de elaboración del PDD y el cronograma de actividades. El gobernador, a través de la Secretaría de Planeación solicita a través de los medios masivos de difusión, las ternas de gremios de carácter departamental para la conformación o renovación del consejo territorial de planeación.	Equipo técnico de planeación y consejo de gobierno Secretario de despacho y equipo técnico Profesionales universitarios Equipo técnico de planeación Secretario de Planeación y coordinadores Gobernador y secretario de planeación	Acta de concejo de gobierno Acta de comité técnico de planeación (crearla) Lista de chequeo (crearla) Metodología Cronología Circular Comunicado de prensa

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCEDIMIENTO PLANEACIÓN PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL			
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN	PAGINA
	P-PD-01	02	12/11/2008	PÁGINA 4 DE 5

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
	Recibidos los temas y analizada la información, el Gobernador procede a nombrar los Consejeros y a notificarles personalmente sus funciones, hacer entrega de la cartilla del plan de desarrollo y cronograma general de la elaboración del PDD	Gobernador	Relaciones de ternas por grupo según Ley 152 de 1994. Acto administrativo de nombramiento de consejeros. Oficio de notificación con sus anexos (copia de funciones, cartilla del plan de desarrollo y cronograma general de la elaboración del PDD
	La secretaría de Hacienda elabora la proyección de los recursos financieros disponibles para su ejecución en el cuatrienio y su armonización con los planes de gasto público, ajustado a los lineamientos del marco fiscal de mediano plazo y lo envía a la Secretaría de Planeación Departamental	Secretario de hacienda	Plan financiero
	Una vez recibido el plan financiero, la Secretaría de Planeación Departamental calcula la participación sectorial por renta y lo comunica a cada secretario de despacho para que lo comunique y tenga en cuenta cada responsable sectorial al momento de elaborar su parte estratégica.	Equipo técnico de planeación	Circular con anexo de la participación sectorial por renta

5. ANEXOS

No.	Nombre	Código
1	No aplica	

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCEDIMIENTO PLANEACIÓN PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL			
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN	PAGINA
	P-PD-01	02	12/11/2008	PÁGINA 5 DE 5

FORMATO DE SOLICITUD DE CAMBIOS	
NOMBRE DE QUIEN SOLICITA: FAVIAN OMAR ESTRADA VERGEL	
AREA: SECRETARIA DE PLANEACION DEPARTAMENTAL	
NOMBRE Y CODIGO DEL DOCUMENTO: P-PD-01	
TIPO DE DOCUMENTO: PLANEACIÓN PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL	
FECHA DE SOLICITUD: 12-11-2008	
DESCRIPCION Y JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO: en el momento no se hicieron cambios de forma, solo se tuvieron en cuenta los cambios de fondo del procedimiento.	
RECIBIO:	
FECHA DE RECIBIDO:	SE APRUEBA SI ☐ NO ☐

FORMATO: F-GA-03

COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD

VERSIÓN: 01

FECHA DE EMISIÓN: 10-11-08

